



COMUNICACION Nº 6450

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área Discapacidad, informe lo siguiente:

- 1) Cumplimiento de establecido en la Ordenanza Nº 12.257- Senderos Seguros;
- 2) Cantidad de semáforos sonoros instalados y ubicación de los mismos;
- 3) Cumplimiento con lo determinado en la Ordenanza Nº 12349 – Incorporación del Art. 80º Bis al Anexo de la Ordenanza Nº 7.882 - Régimen de Infracciones y Penalidades;
- 4) Si el Reglamento de Edificaciones prevé la colocación de dispositivos audibles en cocheras;
- 5) Cumplimiento de establecido en la Ordenanza Nº 11.939 – Plan Municipal de Accesibilidad, en consonancia con lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 26.378;
- 6) Cumplimiento de establecido en la Resolución Nº 15.672 en el marco de la Ordenanza Nº 12.196 - Trato digno y equitativo, y sobre realización de cursos y/o jornadas de capacitación a trabajadores públicos en el trato con personas no videntes;
- 7) Si las unidades del transporte público han cumplimentado lo dispuesto en el Art. 10º de la Ordenanza Nº 11.468 - Mecanismos de accesibilidad.

SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär